

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	290079
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	45750

<b>Entidad compradora:</b>	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
<b>Nombre del solicitante:</b>	Paola Andrea Casas Rodríguez
<b>Proveedor:</b>	Subatours S.A.S.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Tiquetes Aéreos II

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2021-10-28 09:53:17

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
45039	TIQUETES	CDP-27420	CDP	27420
Nueva	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1421	CDP-1421	CDP	1421

### Artículos actuales

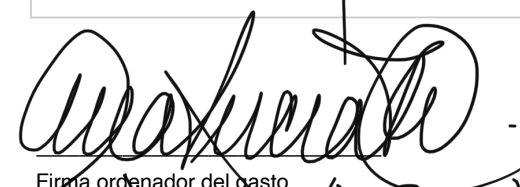
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	tqa02-- Presupuesto	1.0	Unidad	705550523.00	CDP-27420	705550523.00

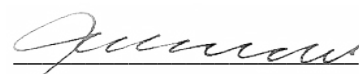
### Artículos editados y/o agregados


Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tqa02-- Presupuesto	1.00	Unidad	760550523.00	CDP-27420	760550523.00

#### Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la necesidad presentada de acuerdo con la incertidumbre frente al avance del plan de vacunación proyectado y al aumento del promedio de los funcionarios que completaron el esquema; el incremento de los costos de los tiquetes aéreos como consecuencia de los cambios de las políticas de las aerolíneas; que conllevo a que los recursos disponibles se agoten de manera rápida y que exista un aumento considerable de 17.30% en las comisiones de servicios y autorizaciones de desplazamiento en el territorio nacional, mediante la modificación Nro. 7 a la orden de compra 45750 de 2020 se hace necesario adicionar el valor en la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$55.0000.000) quedando el valor total del contrato en SETECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$760.550.523).

  
Firma ordenador del gasto  
Nombre: Ana Lucía Rosales  
Documento: 66.760.258

  
Firma de proveedor  
Nombre: Gustavo Delgado Garavito  
Documento: 17.020.189

	<b>SOLICITUD DE ADICIÓN / PRÓRROGA / MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN</b>		JEP-FR-08-04	Página 1 de 1
			Versión 0.0	2019-04-24

MARQUE CON X EL TIPO DE TRAMITE:

Adición:   X   Prórroga:        Modificación:   X   Suspensión:        Terminación:       

INFORMACIÓN CONTRACTUAL:						
Número: O.C.45750 de 2020	ORDEN DE COMPRA	X	CONVENIO:		ORDEN DE ACEPTACIÓN:	
Objeto:	"ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ"					
Supervisor/ Interventor:	Subdirector de Recursos Físicos e Infraestructura					
Contratista:	SUBATOURS S.A.S.					
Valor:	\$2.419.112.141	Plazo inicial de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2020.				
Fecha de inicio:	01	de	Abril	de	2020	
Fecha de terminación:	15	de	Noviembre	de	2021	

Indique si el contrato, convenio u orden de aceptación, ha sido objeto anteriormente de: adición, prórroga, modificación, o suspensión, y describa lo realizado:

La Orden de Compra ha sido objeto de modificaciones, así:

- **Modificación No.1:** Reducción por la suma de \$1.181.575.141 de pesos.
- **Modificación No.2:** Reducción por la suma de \$1.000.000.000 de pesos.
- Quedando la O.C. No. 45750-2020 por un valor de \$237.537.000 de pesos hasta el 31 de diciembre de 2020.
- En el año 2021, se realizó una liberación de saldos por valor de \$166.217.928.
- **Modificación No. 3:** Se solicitó una adición, la cual fue aprobada con recursos de vigencia futura, según oficio 2-2020-044647 del 8 de septiembre de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por una suma de \$544.231.451 de pesos.
- **Modificación No. 4:** Se hizo necesario prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2021. Adicionalmente, se realizó una recomposición de rubros presupuestales de acuerdo con las necesidades por áreas y/o dependencias para el mejor uso alternativo de los recursos de la vigencia futura destinando como recursos de funcionamiento la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$344.231.451)** y como recursos de inversión la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)**.
- **Modificación No. 5:** Se hizo necesario prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2021.
- **Modificación No. 6:** Se hizo necesario prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de noviembre de 2021 y adicionar la orden de compra por un valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000)**

 <b>JEP</b>   JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	<b>SOLICITUD DE ADICIÓN / PRÓRROGA / MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN</b>	JEP-FR-08-04	Página 1 de 1
		Versión 0.0	2019-04-24

<b>SOLICITUD</b>	
<b>Disponibilidad Presupuestal: CDP/ VIGENCIA FUTURA:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la vigencia del 2020 se expidió el CDP No. 27420 del 07/02/2020 por parte de la Subdirección Financiera.</li> <li>• Para la vigencia del 2021 se expidió el CDP No.1421 del 04/01/2021 por parte de la Subdirección Financiera.</li> </ul>
<b>Solicitud a realizar:</b>	<p>Se requiere modificar las condiciones contractuales correspondientes a la Orden de Compra No. 45750-2020, de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;"><b>ADICIONAR EL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA:</b></p> <p>Se solicita realizar adición a la Orden de Compra No. 45750 de 2020 por valor de <b>CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$55.000.000)</b> con cargo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1421 del 4 de enero de 2021.</p>
<b>Justificación de la solicitud:</b>	<p>De acuerdo con la ejecución técnica, presupuestal y la proyección mensual de necesidades de la Entidad en la vigencia 2020, unicamente fueron ejecutados \$71.319.072 debido a las consecuencias de la emergencia sanitaria del COVID-19 que causo una disminucion ostensible de la cantidad de vuelos a realizar. Por lo anterior, en 2020 la orden de compra quedó por un valor de \$237.537.000 y en 2021 se hizo necesario liberar la suma de \$166.217.928.</p> <p>Ahora bien, para la ejecución del 2021, y debido a la reactivación progresiva fue suscrito el Modificadorio Nro. 3 por medio del cual se adicionó la orden de compra por un valor de \$544.231.451 de pesos.</p> <p>Durante la ejecución de 2021, y debido a la reactivación progresiva fue suscrito el Modificadorio Nro. 6 por medio del cual se adicionó la orden de compra por un valor de \$90.000.000 de pesos y se prorrogó hasta el 15 de noviembre de 2021, cuya ejecución se relaciona a continuación con las siguientes cifras ejecutadas y proyectadas:</p>

**EJECUCIÓN O.C.45750 DE 2020 EN AL AÑO 2021**

ITEM	MES	VALOR EJECUTADO EN 2021	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR EN 2021	% POR MES
1	ENERO	\$ 11.808.375		1,71%
2	FEBRERO	\$ 14.949.592		2,17%
3	MARZO	\$ 77.508.610		11,25%
4	ABRIL	\$ 19.963.770		2,90%
5	MAYO	\$ 16.322.780		2,37%
6	JUNIO	\$ 68.134.465		9,89%
7	JULIO	\$ 67.117.860		9,74%
8	AGOSTO	\$ 116.841.970		16,95%
9	SEPTIEMBRE	\$ 97.736.193		14,18%
10	OCTUBRE	\$ -	\$ 99.423.918	0%
11	NOVIEMBRE	\$ -	\$ 99.423.918	0%
<b>TOTAL</b>	<b>689.231.451</b>	<b>\$ 490.383.615</b>	<b>\$ 198.847.836</b>	<b>71,15%</b>


De acuerdo con el comportamiento de la ejecución en los meses de enero a septiembre de 2021, se ejecutó un 77,32% de los recursos disponibles, es decir \$490.383.615.

Realizadas las proyecciones en los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2021, se evidenció un promedio de ejecución de \$87.457.622.


Para el último trimestre de la vigencia de 2021 de conformidad con la modificación Nro. 6 se tenía prevista una ejecución aproximada del 12.70% de acuerdo con lo proyectado, sin embargo, teniendo en cuenta la incertidumbre frente al plan de vacunación contra el Covid-19 y el gran avance en el plan de inmunización masiva, se aumentó la vacunación promedio de los funcionarios y contratistas de la entidad. Por lo anterior, un porcentaje alto del personal de la entidad ahora cuenta con el esquema completo.

Como consecuencia de lo anterior, se generó un incremento del 17,30% en el desarrollo de las comisiones de servicios y las autorizaciones de desplazamiento del mes de octubre y se proyecta un aumento considerable en el mes de noviembre, con el fin de atender ordenes judiciales, realizar investigaciones en el territorio nacional, desarrollar difusiones, realizar entrevistas a comparecientes, realizar acompañamientos a las medidas cautelares de protección a lugar y de búsqueda etc.

Así mismo, el incremento de los costos de los tiquetes aéreos como consecuencia de los cambios de las políticas de las aerolíneas, ha hecho que los recursos disponibles se agoten de manera rápida, basados en el aumento de vuelos programados a nivel

 <b>JEP</b>   JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	<b>SOLICITUD DE ADICIÓN / PRÓRROGA / MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN</b>	JEP-FR-08-04	Página 1 de 1
		Versión 0.0	2019-04-24

	<p>nacional e internacional, en la reducción de frecuencias aéreas, en la disponibilidad de las aeronaves, por la oferta y demanda que se presenta en el mercado.</p> <p>En consecuencia, se evidenció que el valor de los recursos disponibles actualmente es de \$143.847.836, por lo que se hace necesario adicionar la orden de compra por un valor de \$55.000.000, para un valor total por ejecutar de \$198.847.836.</p> <p>Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad del suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para la Entidad.</p> <p>El valor anteriormente mencionado se desagrega de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos de la vigencia 2020: \$237.537.000</li> <li>• Recursos ejecutados de la vigencia 2020: \$71.319.072</li> <li>• Liberación de recursos 2020: \$ 166.217.928</li> <li>• Recursos del (vigencia futura) año 2021: \$544.231.451</li> <li>• Adición (Modificación No. 6) \$90.000.000</li> </ul> <p style="text-align: center;">RECURSOS DE LA ORDEN DE COMPRA 2020 - 2021: \$705.550.523</p> <p>Así las cosas, el valor total de la orden de compra No. 45750 – 2020, incluyendo el valor a adicionar <b>CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 55.000.000)</b> asciende a la suma de <b>SETECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$760.550.523)</b>.</p> <p>Derivado de la propagación del impacto de la pandemia del COVID-19 y de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en los meses de abril a septiembre del año 2020, los operadores aéreos se vieron obligados a suspender el tránsito de sus aeronaves, lo que conllevó a que las comisiones y los desplazamientos efectuados por este medio de transporte también se suspendieran en la Entidad.</p> <p>En septiembre de 2020, el Ministerio de Salud aprobó el protocolo de bioseguridad de la aeronáutica civil con el fin de iniciar la reactivación económica de varios sectores entre ellos los vuelos comerciales.</p> <p>En cumplimiento de las actuales disposiciones del Gobierno Nacional, la Secretaría Ejecutiva de la JEP, mediante la Circular 09 del 4 de agosto de 2021, adoptó los protocolos de bioseguridad que aplican para las servidoras, servidores y contratistas, con el fin de iniciar con la “nueva realidad” lo que implica la activación de las comisiones y los desplazamientos.</p>
--	---

 <b>JEP</b>   JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	<b>SOLICITUD DE ADICIÓN / PRÓRROGA / MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN</b>	JEP-FR-08-04	Página 1 de 1
		Versión 0.0	2019-04-24

	<p>De acuerdo con lo anterior, se dio inicio la reactivación económica, lo cual ha generado un incremento progresivo de los desplazamientos de los contratistas y servidores de la JEP, ya que se evidencia que de enero a mayo de 2021 se ejecutó solo un 20,39% y en los últimos cuatro meses aumento la ejecución en un 50,76% así: Junio 9,89%, Julio 9,74%, Agosto 16,95% y septiembre 14,18% y se espera que al finalizar octubre y en noviembre de 2021 se tenga una ejecución aproximada de 14.43% respectivamente, de acuerdo con lo argumentado anteriormente.</p>
	<p>Así las cosas, y con el objetivo de lograr una adecuada gestión de los recursos apropiados dentro de la Orden de Compra en la vigencia 2021 y satisfacer las necesidades de la Entidad, se solicita realizar la adición de dicha Orden de Compra.</p> <p>En consecuencia, es necesario adicionar la orden de compra, conforme lo permite el numeral 2.4.6 Modificaciones Contractuales, literal a) y b) del Manual de Contratación de la JEP, por lo tanto, al ser legalmente permitido y al contar con la disponibilidad presupuestal para el efecto, el supervisor del contrato avala y requiere la adición.</p> <p>Finalmente, el proveedor ha cumplido a la fecha con el objeto contractual y con las obligaciones generales y específicas.</p>

Anexo: Se anexa el informe de supervisión del mes de septiembre de 2021.

Fecha: 28-10-2021



**GABRIEL AMADO PARDO**

Supervisor

Subdirector de Recursos Físicos e Infraestructura

Proyectó: Jorge Enrique Ochoa – Contratista Subdirección de Recursos Físicos  
 Revisó: Andrea Johanna Pardo - Profesional Gestión I  
 María del Pilar Indaburo - Contratista Subdirección de Recursos Físicos  
 Ana María Mancipe - Contratista Subdirección de Recursos Físicos



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhaitaritre  
 Unidad ó Subunidad: 44-01-01  
 Eficadora Solicitante: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2021-10-28-11:31 a m.  
 ALBA LUCERO RAMIREZ GARCIA  
 JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - GESTION GENERAL

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	1421	Fecha Registro:	2021-01-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	44-01-01 - JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	544.231.451,00	Valor Total Operaciones:	145.000.000,00	Valor Actual:	689.231.451,00
				Saldo x Comprometer:	55.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Uso Caja Menor:	Ninguno
				V. Bloqueado:	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	1421	Fecha Registro:	2021-01-04	Número:	
				Medicinal de contratación:	
				Tipo de contrato:	

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
44-01-01 - JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - GESTION GENERAL	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Nación	10	CSF	Total:	0,00	-200.000.000,00	344.231.451,00	0,00	0,00
					2021-04-21	544.231.451,00	-200.000.000,00			
					2021-10-08	0,00	689.032,00	689.032,00	0,00	
44-01-01 - JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - GESTION GENERAL	C-4401-1000-3-0-4401001-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACION DE LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ	Nación	11	CSF	Total:	0,00	8.100.000,00	8.100.000,00	0,00	0,00
					2021-10-08	0,00	8.100.000,00	8.100.000,00	0,00	
					2021-03-01	0,00	8.100.000,00	8.100.000,00	0,00	
44-01-01 - JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - GESTION GENERAL	C-4401-1000-3-0-4401001-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE ASesorIA Y REPRESENTACION JUDICIAL - IMPLEMENTACION	Nación	11	CSF	Total:	0,00	9.242.969,00	9.242.969,00	0,00	0,00
					2021-02-22	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00	0,00	
					2021-10-08	0,00	2.940.000,00	2.940.000,00	0,00	
44-01-01 - JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - GESTION GENERAL	C-4401-1000-3-0-4401002-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE ASesorIA Y DEFENSA JUDICIAL - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	Nación	11	CSF	Total:	0,00	12.285.000,00	12.285.000,00	0,00	0,00
					2021-02-12	0,00	72.000.000,00	72.000.000,00	0,00	
					2021-10-08	0,00	84.285.000,00	84.285.000,00	0,00	
44-01-01 - JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - GESTION GENERAL	C-4401-1000-3-0-4401003-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	Nación	11	CSF	Total:	0,00	13.000.000,00	13.000.000,00	0,00	0,00
					2021-02-22	0,00	9.152.500,00	9.152.500,00	0,00	
					2021-10-08	0,00	48.000.000,00	48.000.000,00	0,00	
44-01-01 - JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - GESTION GENERAL	C-4401-1000-3-0-4401072-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA ATENCION A VICTIMAS Y	Nación	11	CSF	Total:	0,00	70.152.500,00	70.152.500,00	0,00	0,00
					2021-02-12	0,00	70.152.500,00	70.152.500,00	0,00	
					2021-02-12	0,00	70.152.500,00	70.152.500,00	0,00	





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhalaritne ALBA LUCERO RAMIREZ GARCIA  
 Unidad ó Subunidad: 44-01-01 JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ -  
 Ejeccutora Solicitante: GESTION GENERAL  
 Fecha Y Hora Sistema: 2021-10-28-11:31 a. m.




FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
2021-10-06		5.694.005,00			
2021-10-06		4.163.994,00			
2021-10-26		10.000.000,00			
2021-10-28		30.000.000,00			
2021-02-12	0,00	17.990.000,00			
<b>Total:</b>	0,00	67.757.999,00	67.757.999,00	40.000.000,00	0,00
<b>FECHA OPERACION</b>	<b>VALOR INICIAL</b>	<b>VALOR OPERACION</b>	<b>VALOR ACTUAL</b>	<b>SALDO X COMPROMETER</b>	<b>VALOR BLOQUEADO</b>
2021-10-06		1.050.000,00			
2021-02-22	0,00	1.800.000,00			
<b>Total:</b>	0,00	2.850.000,00	2.850.000,00	0,00	0,00
<b>FECHA OPERACION</b>	<b>VALOR INICIAL</b>	<b>VALOR OPERACION</b>	<b>VALOR ACTUAL</b>	<b>SALDO X COMPROMETER</b>	<b>VALOR BLOQUEADO</b>
2021-10-06	0,00	26.250.000,00	26.250.000,00	0,00	0,00
<b>Total:</b>	0,00	26.250.000,00	26.250.000,00	0,00	0,00
<b>FECHA OPERACION</b>	<b>VALOR INICIAL</b>	<b>VALOR OPERACION</b>	<b>VALOR ACTUAL</b>	<b>SALDO X COMPROMETER</b>	<b>VALOR BLOQUEADO</b>
2021-10-06		26.662.500,00			
2021-10-26		15.000.000,00			
2021-02-12	0,00	25.800.000,00			
<b>Total:</b>	0,00	67.452.500,00	67.452.500,00	15.000.000,00	0,00

Objeto: VF - ADQUISICION DE TIOQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD.




GISELLE  
 ANDREA SILVA  
 PINEDA  
 GISELLE ANDREA SILVA PINEDA  
 SUBDIRECTORA FINANCIERA (E)

Firmado digitalmente por  
 GISELLE ANDREA SILVA  
 PINEDA  
 Fecha: 2021.10.28 11:52:28  
 -05'00"

<b>JEP</b> JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS / CONVENIOS			Versión 2.0		JEP-FR-08-07		
		2021-01-28							
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		SUBATOURS S.A.S.			No. DE CONTRATO/CONVENIO:		O.C.45750-2020		
No. DE IDENTIFICACIÓN:		800.075.003-6		TIPO DE CONTRATO:		Prestación de Servicios		No. de informe: 13	
PERIODO DEL INFORME:		del 01 de Septiembre de 2021		al 30 de Septiembre de 2021		PARCIAL			
<b>1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>									
<p>El proveedor cumplió con los tiempos y obligaciones derivadas de la Orden de Compra No. 45750-2020, el cual se incluyen en el documento anexo para trámite de pago de la factura por concepto de los tiquetes expedidos durante el mes de septiembre 2021. El proveedor facturó todos los tiquetes con los precios ofrecidos por las aerolíneas sin sobre costos, los mismos se verificaron en el BSP LINK, listados y facturas individuales. A su vez, se expidió un total de ciento ochenta y tres (183) tiquetes utilizando la licencia IATA exclusiva del acuerdo marco de precios.</p> <p>Nota Aclaratoria: Para este periodo se tramitan dos facturas para el de pago, ya que la orden de compra cuenta con recursos tanto de la fuente de Inversión como de la fuente de Funcionamiento, a fin de que sean desagregados según corresponda.</p>									
<b>2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>									
CONCEPTO					VALOR				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO					\$ 2.419.112.141,00				
VALOR ADICIONES (si aplica, especificar el o los números de adición)					\$ 634.231.451,00				
VALOR REDUCCIÓN (si aplica)					\$ 2.347.793.069,00				
VALOR POR OTRO CONCEPTO (si aplica)									
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					\$ 705.550.523,00				
VALOR PAGADO									
Pago No. 1 - mes: Septiembre de 2020					\$ 4.691.680,00				
Pago No. 2 - mes: Octubre de 2020					\$ 27.672.055,00				
Pago No. 3 - mes: Noviembre de 2020					\$ 23.185.598,00				
Pago No. 4 - mes: Diciembre de 2020					\$ 15.769.739,00				
Pago No. 5 - mes: Enero de 2021					\$ 11.808.375,00				
Pago No. 6 - mes: Febrero de 2021					\$ 14.949.592,00				
Pago No. 7 - mes: Marzo de 2021					\$ 77.508.610,00				
Pago No. 8 - mes: Abril de 2021					\$ 19.963.770,00				
Pago No. 9 - mes: Mayo de 2021					\$ 16.322.780,00				
Pago No. 10 - mes: Junio de 2021					\$ 68.134.465,00				
Pago No. 11 - mes: Julio de 2021					\$ 67.117.860,00				
Pago No. 12 - mes: Agosto de 2021					\$ 116.841.970,00				
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura) *					\$ 97.736.193,00				
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)					\$ 561.702.687,00				
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato - valor total ejecutado)					\$ 143.847.836,00				
SALDO POR REINTEGRAR (si aplica)									
SALDO POR LIBERAR (si aplica)									
SALDO LIBERADO (si aplica)					\$ 166.217.928,00				
* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.*									
<b>3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS</b>									
La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsible definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:									
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO		TRATAMIENTO / MITIGACIÓN		CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO		
<b>4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍA</b>									
MODIFICACIÓN		No.	FECHA	OBSERVACIÓN					
Reducción		1	18/06/2020	Con ocasión de la contingencia por COVID- 19, se restringieron los vuelos nacionales e internacionales y se autorizó por parte de las directivas de la JEP una reducción a la O.C. 45750-2020 por la suma de \$1.181.575.141					
Reducción		2	4/12/2020	Por las dificultades en temas de movilidad por la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno como consecuencia de la COVID- 19, se concluyó, que no se podrán ejecutar en la actual vigencia la totalidad de los recursos existentes y se hace necesario una segunda reducción de la O.C. 45750-2020 por la suma de \$1.000.000.000.					

 <b>JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</b>		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS / CONVENIOS	
		Versión 2.0	JEP-FR-08-07
		2021-01-28	
Prórroga	3	6/04/2021	De acuerdo con el comportamiento de la ejecución en los meses de enero y febrero de 2021, se evidencia que el valor ejecutado es el que se proyectó para el 2021, asciende a la fecha solo al 5 %, razón por la cual, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución, lo anterior, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos asignados para la adquisición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para la Entidad, hasta el 31-08-2021. Adicionalmente, se requieren los ajustes de necesidades por áreas y/o dependencias para el mejor uso alternativo de los recursos de la vigencia futura destinando como recursos de funcionamiento la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$344.231.451) M/CTE y como recursos de Inversión la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) M/CTE.
Prórroga	4	17/06/2021	Se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31-08-2021 y se ajustaron las garantías.
Prórroga	5	4/08/2021	Se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31-10-2021 y se ajustaron las garantías.
Adición y prórroga	6	11/10/2021	Se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 15-11-2021 y se ajustaron las garantías. Se adicionó el valor de la O.C. 45750-2020 por la suma de \$90.000.000
<b>5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO</b>			
<p>Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al periodo del informe.</p>			
 Firma del Supervisor			
CC:	79.313.574		
Cargo:	Subdirector de Recursos Físicos e Infraestructura		
Nombre del Supervisor:	Gabriel Amado Pardo		
<p>Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".</p>			

<b>JEP</b> JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS / CONVENIOS			Versión 2.0 2021-01-28		JEP-FR-08-07						
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		SUBATOURS S.A.S.			No. DE CONTRATO/CONVENIO:		O.C.45750-2020						
No. DE IDENTIFICACIÓN:		800.075.003-6		TIPO DE CONTRATO:		Prestación de Servicios		No. de informe:	12	PARCIAL			
PERIODO DEL INFORME:		del	01	de	Agosto	de	2021	al	31	de	Agosto	de	2021
<b>1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>													
<p>El proveedor cumplió con los tiempos y obligaciones derivadas de la Orden de Compra No. 45750-2020, el cual se incluyen en el documento anexo para trámite de pago de la factura por concepto de los tiquetes expedidos durante el mes de agosto 2021. El proveedor facturó todos los tiquetes con los precios ofrecidos por las aerolíneas sin sobre costos, los mismos se verificaron en el BSP LINK, listados y facturas individuales. A su vez, se expidió un total de ciento setenta y seis (176) tiquetes utilizando la licencia IATA exclusiva del acuerdo marco de precios. Nota Aclaratoria: Para este periodo se tramitan dos facturas para el pago, ya que la orden de compra cuenta con recursos tanto de la fuente de Inversión como de la fuente de Funcionamiento, a fin de que sean desagregados según corresponda.</p>													
<b>2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>													
<b>CONCEPTO</b>						<b>VALOR</b>							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 2.419.112.141,00							
VALOR ADICIONES (si aplica, especificar el o los números de adición)						\$ 544.231.451,00							
VALOR REDUCCIÓN (si aplica)						\$ 2.347.793.069,00							
VALOR POR OTRO CONCEPTO (si aplica)													
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 615.550.523,00							
VALOR PAGADO													
Pago No. 1 - mes : Septiembre de 2020						\$ 4.691.680,00							
Pago No. 2 - mes : Octubre de 2020						\$ 27.672.055,00							
Pago No. 3 - mes : Noviembre de 2020						\$ 23.185.598,00							
Pago No. 4 - mes : Diciembre de 2020						\$ 15.769.739,00							
Pago No. 5 - mes : Enero de 2021						\$ 11.808.375,00							
Pago No. 6 - mes : Febrero de 2021						\$ 14.949.592,00							
Pago No. 7 - mes : Marzo de 2021						\$ 77.508.610,00							
Pago No. 8 - mes : Abril de 2021						\$ 19.963.770,00							
Pago No. 9 - mes : Mayo de 2021						\$ 16.322.780,00							
Pago No. 10 - mes : Junio de 2021						\$ 68.134.465,00							
Pago No. 11 - mes : Julio de 2021						\$ 67.117.860,00							
Pago No. 12 - mes : de						\$ 0,00							
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura) *						\$ 116.841.970,00							
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)						\$ 463.966.494,00							
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato - valor total ejecutado)						\$ 151.584.029,00							
SALDO POR REINTEGRAR (si aplica)													
SALDO POR LIBERAR (si aplica)													
SALDO LIBERADO (si aplica)						\$ 166.217.928,00							
* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.*													
<b>3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS</b>													
La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsible definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:													
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO			TRATAMIENTO / MITIGACIÓN			CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO				
<b>4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍA</b>													
MODIFICACIÓN		No.	FECHA		OBSERVACIÓN								
Reducción		1	18/06/20		Con ocasión de la contingencia por COVID- 19, se restringieron los vuelos nacionales e internacionales y se autorizó por parte de las directivas de la JEP una reducción a la O.C. 45750-2020 por la suma de \$1.181.575.141								
Reducción		2	4/12/20		Por las dificultades en temas de movilidad por la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno como consecuencia de la COVID- 19, se concluyó, que no se podrán ejecutar en la actual vigencia la totalidad de los recursos existentes y se hace necesario una segunda reducción de la O.C. 45750-2020 por la suma de \$1.000.000.000.								

 <b>JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ</b>		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS / CONVENIOS		Versión 2.0 2021-01-28	JEP-FR-08-07
Prórroga	3	6/04/21	<i>De acuerdo con el comportamiento de la ejecución en los meses de enero y febrero de 2021, se evidencia que el valor ejecutado vs el que se proyectó para el 2021, asciende a la fecha solo al 5 %, razón por la cual, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución, lo anterior, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos asignados para la adquisición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para la Entidad, hasta el 31-08-2021. Adicionalmente, se requieren los ajustes de necesidades por áreas y/o dependencias para el mejor uso alternativo de los recursos de la vigencia futura destinando como recursos de funcionamiento la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$344.231.451) M/CTE y como recursos de Inversión la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) M/CTE.</i>		
Prórroga	4	17/06/21	<i>Se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31-08-2021 y se ajustaron las garantías.</i>		
Prórroga	5	4/08/21	<i>Se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31-10-2021 y se ajustaron las garantías.</i>		
<b>5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO</b>					
<p>Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.</p>					
 Firma del Supervisor					
CC:	79.313.574				
Cargo:	Subdirector de Recursos Físicos e Infraestructura				
Nombre del Supervisor:	Gabriel Amado Pardo				
<i>Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".</i>					